



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 30 de Agosto de 1.990

Expediente N° 8.205/90.

RES. N° 400/90.

VISTO:

La presentación efectuada por docentes del Departamento de Química, relacionado con la instrumentación de la asignatura SEMINARIO, para la carrera del Profesorado en Química;

Que la Comisión de Carrera respectiva, ha elaborado el Reglamento que de aquí en más habrá de regir el sistema de dictado en la mencionada asignatura y que corre a fs. 15 de estos actuados;

Que el H. Consejo Directivo en su reunión del día 15 de agosto / del cte. año, ha resuelto la aprobación del mismo sin observaciones / de ninguna naturaleza, resolviéndose la puesta en vigencia del mismo a partir del presente período lectivo;

POR ELLO:

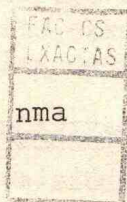
Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Aprobar y poner en vigencia a partir del 2° cuatrimestre del presente período lectivo, el Reglamento para el dictado de la asignatura SEMINARIO para la carrera del Profesorado en Química, el cual / como ANEXO I forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 2°: Hágase saber con copia a la Comisión de Carrera del Profesorado en Química, al Departamento de Química y al Departamento Alumnos. Cumplido, ARCHIVESE.




Prof. LIDIA ESTER IBARRA
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Exactas




Dra. GRACIELA LESINO GARRIDO
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

ANEXO I - RES. Nº 400/90

REGIMEN PARA CURSADO DE LA ASIGNATURA SEMINARIO DEL PROFESORADO EN QCA.

OBJETIVOS:

- Ampliar y/o profundizar la formación de los alumnos en temas específicos relacionados con la currícula de la carrera.
- Promover el desarrollo y la utilización de estructuras y técnicas que sistematicen el análisis de los temas propuestos para Seminario y que constituyan una base metodológica de estudio y perfeccionamiento profesional.

CONTENIDOS:

Comisión de Carrera, con el asesoramiento de los docentes de los Departamentos de esta Facultad, y de acuerdo a las posibilidades que se presenten relacionados con el dictado y/o cursado de la materia Seminario, propondrá el o los temas a desarrollar en la misma.
Los temas propuestos podrán estar vinculados al área de Química, Física o Matemática, no siendo éstas excluyentes sino la condición de tener relación e interés para la carrera.
También Comisión de Carrera analizará las inquietudes que puedan surgir de parte de los docentes o alumnos referidas a temas de Seminario.

REGIMEN DE CORRELATIVIDADES

Dado el amplio espectro de posibles temas a proponerse, el docente responsable del Seminario deberá fijar el nivel de conocimiento requerido / (materias regularizadas o aprobadas) para el cursado de la misma.

EVALUACION

Como la formación docente requiere además de un proceso de construcción intelectual completo, habilidades específicas de comunicación, de elaboración de argumentos y selección, combinación de ideas, se propone el requisito de evaluación con examen final.
Este examen estará a cargo de un tribunal constituido por los responsables de cada seminario.

ORGANIZACION DE LAS PROPUESTAS DE SEMINARIO

Comisión de Carrera analizará todas las propuestas que respondan a los objetivos planteados en primer término.
Las propuestas deberán contemplar prerequisites como: objetivos, contenidos, condiciones para el cursado, exigencias en cuanto a correlatividades y formas de evaluaciones parciales. La evaluación final corresponde a aprobación con examen final.



Prof. LIDIA ESTER IBARRA
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Exactas



Dr. GRACIELA LESINO GARRIDO
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas